III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

9527 *Resolución de 6 de julio de 2012, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publican las subvenciones estatales anuales, para sufragar los gastos de seguridad, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el segundo trimestre del ejercicio 2012.*

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre dichas formaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es para sufragar gastos de seguridad y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 484, Asignación anual a Partidos Políticos para sufragar gastos de seguridad.

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio presupuestario de 2012, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades a las entidades beneficiarias:

Partido Popular	394.219,26
Partido Socialista Obrero Español	224.931,09
Convergencia i Unió	37.541,85
Partit dels Socialistes de Catalunya	33.670,02
Partido Popular-Partido Aragonés	
Partido Popular	11.013,39
Partido Aragonés	3.671,13
Izquierda Unida (La Izquierda Plural)	37.944,45
Amaiur	13.757,61
Unión Progreso y Democracia	31.778,04
Partido Nacionalista Vasco	11.899,65
Esquerra Republicana de Catalunya	8.654,37
Iniciativa per Catalunya-Verds (La Izquierda Plural)	9.216,75
Bloque Nacionalista Galego	6.078,21
Coalición Canaria (CC-PNC-NC)	5.103,45
Union del Pueblo Navarro-Partido Popular	4.681,92
Bloc Iniciativa Verds Equo Coalicio Compromis (Compromis Q)	3.847,14
Foro de Ciudadanos	3.220,05
Izquierda Unida-Chunta Aragonesista (La Izquierda Plural)	
Izquierda Unida	787,38
Chunta Aragonesista	1.837,26
Geroa Bai	1.835,01

cve: BOE-A-2012-9527

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional décima, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006), con su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de julio de 2012.–La Directora General de Política Interior, María Cristina Díaz Márquez.

cve: BOE-A-2012-9527